

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

SEGUIMIENTO

AUDITORIA

INFORME No. 026

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento del decreto 397 de 2022 referido a austeridad del gasto.

1. OBJETIVO:

Evaluar las medidas de austeridad implementadas por la entidad para dar cumplimiento al Decreto 397 de 2022.

2. ALCANCE:

Ejecución presupuestal del primer trimestre 2022 – 2021

3. INSUMOS:

Normatividad

- Decreto 397 de 2022

4. INFORME:

El propósito de este informe es realizar el seguimiento efectivo de las medidas de austeridad en el gasto, tomadas por la entidad; encaminadas al ahorro.

5. ANALISIS Y OBSERVACIONES

Artículo 2. Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.

La planta de personal del Club Militar está autorizada por el decreto 4019 del 21 de octubre de 2008

CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VARIACION	%
NOMINA	1.477.802.700	1.393.804.525	83.998.175	6%

Se observa un incremento 6% de aumento en la nómina actual de la entidad teniendo en cuenta que ya se activó la operación en su totalidad.

Mas sin embargo es preciso revisar la calificación actual del personal administrativo y evaluar los cargos para atender la operación que es donde se está evidenciando un déficit de personal que se esta cubriendo con la

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

figura de contratación de Prestadores de servicio y outsourcing figuras que debe tenerse cuidado en el alcance sobre todo en el de prestadores de servicio ya que esta tipología de contrato se puede convertir en un contrato realidad por el condicionante de labor que desempeñan en la parte operativa en la cual se debe tener un horario, subordinación y remuneración por la labor.

En cuanto a la segunda modalidad se denota falencia en cuanto a sentido de pertenencia de las personas que vienen a cubrir un turno en la parte operativa o que no asisten colocando a la entidad a sobre cargar a los empleados que en el momento se encuentren.

Esta oficina recomienda que al realizar un análisis de perfiles a nivel de la entidad como se mencionó anteriormente y para incentivar al personal ver la viabilidad de la promoción del personal en las áreas administrativas de la entidad, evaluar el nivel profesional de los colaboradores con el fin de ubicar estratégicamente al personal y así maximizar el potencial de estos.

Y así contar con las vacantes para cubrir las falencias de personal que se tiene en la parte operativa de las líneas de negocio.

Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

PRESTACION DE SERVICIOS (ADMINISTRATIVOS)	VIGENCIA 2022	No. Personas
SEDE PRINCIPAL	583.068.443	63
SEDE LAS MERCEDES	55.195.269	10
SEDE SOCHAGOTA	14.125.500	3
TOTALES	652.389.212	76

CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS (OPERATIVOS)	VIGENCIA 2022	No. Personas
SEDE PRINCIPAL	358.357.500	75
SEDE LAS MERCEDES	243.982.500	54
SEDE SOCHAGOTA	134.038.500	30
TOTALES	736.378.500	159

Para este primer trimestre al comparar los la contratación de prestadores de servicios y personal operativo se observa que la parte administrativa al comparar la ejecución tiene un peso similar en valor al que se tiene por el personal operativo; la entidad debe de evaluar como ya se dijo en el concepto anterior la contratación por esta modalidad en la parte operativa toda vez que pueden volverse contratos realidad y la entidad podría tener el riesgo materializado de la política daño antijurídico en esta materia conllevando a litigios laborales.

Por otra parte, se debe evaluar la contratación a nivel administrativo en cuento a contratación de asesores o la contratación de personal profesional para cargos asistenciales. Si es el primer caso definir la necesidad de la asesoría y una vez finalice el proyecto o actividad dar por terminado dicha contratación y no adicional o generar un nuevo contrato.

Por otra parte, se debe establecer la necesidad de vacantes administrativas y el perfil que debe ocupar toda vez que no se debería contratar a un personal profesional para actividades asistenciales.

En concordancia con el punto anterior se esta oficina sugiere el análisis y viabilidad de modificar la planta de personal, enfocando realmente la necesidad de funcionarios en las diferentes áreas que se requiere, el personal que existe revisando su historia laboral como son sus estudios y reorganizar el personal de acuerdo a la necesidad para definir con mayor claridad las posibles vacantes necesarias a crear para tener una eficiencia

 <p>CLUB MILITAR</p>	<p>INFORME CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p>
--	---------------------------------------	--

en el gasto por este rubro y esto conlleva a generar sentido de pertenencia en el personal. Mitiga los reprocesos de inducción, capacitación, generación de brechas de conocimiento. Y esto se refleja en los costos de la entidad.

Se debe evaluar el costo beneficio para la entidad de estas contrataciones si realmente se requiere el personal para la operación de la entidad.

Outsourcing

En este cuadro se refleja de personal netamente operativo al servicio del socio en las tres sedes por el primer trimestre.

OUTSOURCING	VIGENCIA 2022
SEDE PRINCIPAL	38.257.982
SEDE LAS MERCEDES	59.917.689
SEDE SOCHAGOTA	41.733.451
TOTALES	139.909.122

Se sugiere evaluar esta figura y como ya se ha recomendado anteriormente estructurar si es el caso este proceso de contratación de tal manera que la necesidad se alinee con la identidad del club, se defina el perfil necesario y se garantice el abastecimiento del personal en los tiempos y se establezca los controles necesarios y la supervisión para la entrega oportuna de la facturación y que este acorde a lo suministrado.

Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones.

La información reportada por la entidad a con corte a 31 de marzo comparativo con el mismo periodo 2022 refleja un desahorro con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior; es de tener en cuenta que ya la entidad de encuentra con toda la operación a su capacidad instalada teniendo en cuenta las disposiciones nacionales con respecto a aforo, distanciamiento y cuidados de bioseguridad.

HORAS EXTRAS - DOMINICALES	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VARIACION	%
SEDE PRINCIPAL	52.637.245	35.307.601	17.329.644	-33%
SEDE LAS MERCEDES	37.507.532	24.222.224	13.285.308	-35%
SEDE SOCHAGOTA	12.836.806	9.077.184	3.759.622	-29%

Se denota un incremento en el pago de tiempo complementario en todas las sedes esto podemos verlo reflejado en la carencia de personal operativo para la atención de las líneas de negocio y la demanda actual que está teniendo la entidad.

Adicionalmente esta oficina recomienda implementar desde el área de Talento humano controles sobre este tiempo complementario que el personal no se sobre cargue y conlleve a posibles enfermedades laborales,

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

incapacidades entre otras eventualidades y a que se estén tomando dichos valores de manera equitativa en el área y justificada.

Algunos de estos controles es planificar la administración del talento humano teniendo en cuenta el ritmo de la operación, la capacidad de obra que se tiene la entidad y por último no dejar solo la verificación del jefe inmediato al autorizar las horas sino el confrontar contra el reloj de marcación que se tiene para el personal de planta.

SEDE	CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VARIACION	%
SEDE PRINCIPAL	VACACIONES	47.416.357	41.737.054	5.679.303	14%
	PRIMA DE VACACIONES	19.703.607	18.557.744	1.145.863	6%
	BON. ESPECIAL RECREACION	2.194.223	2.051.748	142.475	7%
SEDE LAS MERCEDES	VACACIONES	6.649.757	7.383.761	- 734.004	-10%
	PRIMA DE VACACIONES	4.059.489	5.710.425	- 1.650.936	-29%
	BON. ESPECIAL RECREACION	427.793	585.297	- 157.504	-27%
SEDE SOCHAGOTA	VACACIONES	10.619.697	8.695.822	1.923.875	22%
	PRIMA DE VACACIONES	5.137.993	4.979.088	158.905	3%
	BON. ESPECIAL RECREACION	548.479	528.520	19.959	4%

En cuanto al rubro de vacaciones y sus conceptos adicionales se refleja en sede principal un aumento en el pago puede deberse a que el personal ha tomado su tiempo de descanso obligatorio por ley. Para este rubro esta oficina recomienda que al realizar la planeación y autorizaciones de vacaciones se debe tener en cuenta de acuerdo al área las temporalidades que tiene la entidad en cuanto a líneas de negocio en su parte operativa y en la parte administrativa de acuerdo a los plazos que debe cumplir la entidad en materia de entrega de informes a diferentes órganos de control.

Medidas de austeridad recomendadas adoptadas

En cuanto a las medidas que está adoptando la entidad para estos aspectos: son:

1. Evaluación de la planta global de la entidad para asignación de nuevas vacantes priorizando la planta operativa,
2. Reasignación de cargos de acuerdo a los perfiles del personal y a los demás parámetros establecidos por la entidad para este proceso.
3. Actualización de matriz de riesgos de la entidad del SGSST
4. Capacitaciones al personal operativo en servicio a la mesa esto apunta a la optimización de la labor
5. Reconocimiento del trabajo de los colaboradores generando salario emocional.

Artículo 5. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición bienes muebles

En cuanto a mantenimiento de bienes inmuebles se tienen proyectos a largo plazo tales como:

Sede principal – Restauración y modernización de la cocina de comedor principal con una destinación ya definida de recursos.

 <p>CLUB MILITAR</p>	<p>INFORME CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p>
--	---------------------------------------	--

- Arreglo de las habitaciones y puesta en funcionamiento
- Arreglo de la fachada del hotel
- Se ejecuto en este trimestre la modernización de la cafetería de socios invirtiendo

Si bien el plan de inversión esta dado por diez mil millones para su ejecución en esta vigencia y le apunta a cabañas sede las mercedes y a habitaciones sede principal.

En este trimestre se adjudicaron ya estos contratos que ejecutan aproximadamente el entre el 60 y 70 por ciento del monto asignado mencionado anteriormente. Estos contratos estos para culminación en el mes de octubre.

Para este bimestre se están estructurando los estudios técnicos de las necesidades de la entidad en cuanto bienes muebles.

Para mantenimientos correctivos y recuperativos que se encuentra la entidad realizando se han ejecutado los siguientes montos.

CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VARIACION	%
MANTENIMIENTOS	97.749.538	72.329.655	25.419.883	35%

Artículo 8. Reconocimiento de viáticos.

El Club Militar emitió la resolución 500 de junio 7 de 2019 por la cual se imparten ordenes e instrucciones para la gestión de viáticos y gastos de viaje, en la que establece en el artículo 6º, priorizar el uso de los medios institucionales disponibles con que cuenta la entidad en materia de transporte, alojamiento y alimentación.

Esta oficina sugiere a la entidad debe evaluar la aplicación de las normas en cuanto al reconocimiento de viáticos y el criterio toda vez que el CLUB MILITAR proporciona a sus colaboradores en el momento de trasladarse todos los recursos para el desplazamiento y estadía como es el transporte desde la sede origen hasta el destino, alojamiento y alimentación. Sin que el funcionario incurra en ningún gasto adicional a la actividad por la cual se desplaza.

Artículo 11. Eventos.

La organización de eventos en la entidad para los funcionarios esta dado a capacitaciones, reuniones de trabajo y con entes externos para atención de auditorías entre otros.

Al realizar algunas de estas actividades se generan unos refrigerios clasificados como gastos autorizados. Para los cuales la dirección en mesa de trabajo con el área de costos y en con la oficina de control interno esta estructurando una política que de el lineamiento para la autorización de estos gastos.

En cuanto a celebraciones por fechas especiales o actividades para el cliente interno esta inmerso en la planeación del programa de bienestar ya estructurado por el área encargada y con la asignación de presupuesto vigencia 2022.

 <p>CLUB MILITAR</p>	<p>INFORME CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p>
--	---------------------------------------	--

Artículo 12. Esquemas de seguridad.

CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VARIACION	%
VIGILANCIA	148.954.526	63.166.707	85.787.819	136%

Esta oficina recomienda revisar la necesidad de este servicio a la entidad; de tal manera que se evalué la necesidad de tener en ambas porterías seguridad si es necesario incurrir en este gasto y ver la viabilidad si la actividad se puede cubrir con personal en comisión o personal como supervisores al interior de la entidad. Toda vez que es un gasto importante en el que se incurre. Revisando en incremento considerado que se tuvo en esta vigencia por este rubro.

Es claro que la entidad no tiene el servicio de escolta para sus funcionarios, pero es importante relacionar este concepto de vigilancia en porterías que se tiene.

Artículo 13. Vehículos oficiales

Para este periodo no se tuvo adquisición de vehículos en la entidad.

Artículo 14. Ahorro en publicidad estatal

En publicidad para la vigencia 2022 refleja gastos en este rubro por 500.000 reconocidos en el sistema ERP SEVEN. Módulo de contabilidad dados por publicaciones de editos

Se recomienda capacitar a los cuentadantes por el responsable de contabilidad sobre en que momento una compra es clasificada como publicidad y en que cuenta contable debe reconocerse dicho gasto.

Adicionalmente se debe evaluar alternativas que sopesen el gasto por este rubro. Como redes sociales, pantallas en las sedes, correos electrónicos, entre otros.

Artículo 15. Papelería y telefonía

La información reportada por la entidad del cuarto trimestre vigencia 2021 refleja la siguiente situación:

I. Papelería

CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VARIACION	%
PAPELERIA	1.367.429	36.631.185	- 35.263.756	-96%

Sobre este rubro se denota una reducción considerable en cuanto a papelería atendiendo las instrucciones desde la dirección en el ahorro sobre este concepto.

Tales como implementación de AZ digital envío de documentos por esta aplicación, firmas digitales entre otras.

 <p>CLUB MILITAR</p>	<p>INFORME CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p>
--	---------------------------------------	--

II. Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.

No se denota gastos por este rubro en el sistema misional de la entidad; se debe evaluar la adecuada clasificación para que se vea reflejado si han realizado compras por estos conceptos.

III. Telefonía

No se denota gastos por este rubro en el sistema misional de la entidad; se debe evaluar la adecuada clasificación para que se vea reflejado si han realizado compras por estos conceptos.

Artículo 19. Sostenibilidad ambiental.

Para este rubro la entidad esta tomando acciones como la construcción del plan de mantenimiento a la infraestructural que implica la parte eléctrica, hídrica y campañas de concientización de la entidad en el ahorro.

Energía eléctrica y gas

En el consumo de energía se han implementado actividades de ahorro en cuanto a mantener los equipos que no se utilizan apagados; bombillos ahorradores de energía. En los equipos de cómputo banner induciendo al pagado de equipo de cómputo entre otros.

CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VARIACION	%
Energía - Gas	466.300.538	451.394.194	14.906.344	3%

Mas sin embargo se recomienda realizar revisiones periódicas de control de consumo de energía e identificación de los paneles de energía y documentar

Acueducto y alcantarillado

CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VARIACION	%
Acueducto y Alcantarillado	93.610.185	40.026.776	53.583.409	43%

Se observa un desahorro para el mismo periodo sobre la vigencia anterior esto puede darse teniendo en cuenta que la entidad ya tiene en funcionamiento todas sus líneas de negocio con sus diferentes puntos de venta y cada sede de acuerdo a su capacidad de infraestructura.

Desde esta oficina se recomienda implementar acciones efectivas frente a los consumos por esté rubro en cuestión de tuberías, campañas de ahorro de agua. Baños ahorradores entre otros.

La entidad promueve a la fecha por su naturaleza misional la clasificación de residuos orgánicos, reutilizables, trampas de grasa, destinación final de estos residuos con empresas especializadas.

Por otra parte, la entidad en la gestión de la administración del talento humano ha ido incentivando el uso de la bicicleta como medio de transporte al personal de la entidad.

 <p>CLUB MILITAR</p>	<p>INFORME CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12</p>
--	---------------------------------------	--

Artículo 20. Reporte semestral.

El área de planeación realiza el reporte semestral

6. RIESGOS

La entidad sigue con la carencia de un mapa de riesgo que coadyuvé con los controles dados a la efectividad de la gestión de la austeridad del gasto.

7. RECOMENDACIONES

- ✓ Analizar la adecuada utilización de los rubros presupuestales en la entidad con el propósito de identificar claramente el uso por apropiación en el presupuesto a los conceptos que corresponden y así realizar el seguimiento efectivo de la disposición y uso.
- ✓ Derivado de la estructura de costos el responsable de contabilidad debe velar por la correcta clasificación en la contabilidad de los gastos y costos (servicios públicos, nominas, papelería, combustible), en los que incurre la entidad para el análisis y seguimientos del impacto de las cifras vs los ingresos y teniendo como base las políticas de austeridad del gasto que implementa la entidad de acuerdo a los ordenamientos nacionales en esta materia. Y que de esta forma puedan estar identificados en la contabilidad.
- ✓ En conjunto con el arrea administrativa en el seguimiento a los supervisores y el área financiera debe realizar seguimiento a la oportuna entrega de documentos que afecten un periodo contable determinado teniendo como guía las directivas al interior de la entidad esto con el propósito de que los hechos económicos queden reconocidos en los periodos correspondientes con el fin de determinar con certeza si el periodo evaluado efectivamente hubo ahorro en el gasto de la entidad o por el contrario se generó desahorro en los rubros evaluados.
- ✓ Implementar y dar seguimiento a las etapas del sistema de gestión ambiental en la entidad teniendo las necesidades de las tres sedes. E incluir la disposición final de activos de operación que tiene la entidad.
- ✓ Implementar y validar mecanismos de ahorro sostenibles de energía y acueducto en las sedes para el cuidado del medio ambiente y minimizar costos a la entidad y mantener seguimientos periódicos que conlleven a ver la efectividad de dichos mecanismos.
- ✓ La entidad debe evaluar la contratación por prestación de servicios en la parte administrativa de la entidad toda vez que se debe identificar con que perfiles cuenta al interior y así potencializar el recurso humano, generando sentido de pertenencia y crecimiento del talento humano.
- ✓ Se recomienda revisar la estructuración de los contratos de outsourcing con el propósito que se identifiquen las necesidades del personal y se logre obtener una terna en la cual se pueda identificar el perfil idóneo de la entidad para servicio, teniendo como premisa que este personal es la cara de la entidad. Y que se cumpla con las condiciones contractuales
- ✓ La entidad debe evaluar la viabilidad de ampliar la planta de personal toda vez que se refleja deficiencia de personal en la parte operativa de la entidad.
- ✓ Se recomienda realizar campañas de ahorro en la entidad con seguimientos e interiorización de la política de austeridad del gasto tanto al cliente interno como al cliente externo.

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

- ✓ Se debe revisar periódicamente la adecuada clasificación de los rubros presupuestales que tengan relación con el gasto que se está incurriendo; y clasificar en la contabilidad en los centros de costos y cuentas contables a los cuales corresponde para tener un seguimiento desde la contabilidad de las cifras que apuntan al análisis de las acciones implementadas por la entidad en materia de austeridad del gasto.

Se debe tener en cuenta que la información suministrada aquí está dada por los diferentes procesos y por el área contable desde su ERP misional.

No siendo otro el motivo de este informe, se presenta a los 16 días del mes de Mayo de 2022.

ELABORO:



Ismenia Pineda O.
Auditor – Oficina de Control Interno

REVISO Y APROBÓ:



Ingeniera **Diana Fernanda Chaves Alvarado**
Jefe Oficina Control Interno



INFORME CONTROL INTERNO

CODIGO:EC-C01-01

VERSION: 4

FECHA: 2015/06/12

ANEXO 1

Decreto 397 del 17 de marzo de 2022

Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022

Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Primer Trimestre 2021	Monto Obligado Primer Trimestre 2022	Variación respecto al año anterior	Justificación
151000	Artículo 2. Modificación de Planta de Personal Estructura Administrativa y de Gastos Personales	\$ 1.886.428.677,00	\$ 1.978.701.723,00	\$ 92.273.046,00	La variación obedece al aumento salarial de cada vigencia y las vacantes, pero no representa modificación en la planta de personal de la entidad.
151000	Artículo 3. Contratación de Personas para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	\$ 757.063.626,97	\$ 1.004.071.293,67	\$ 247.007.666,70	Refleja aumento gradual por efecto de la reactivación económica
151000	Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones	\$ 68.604.009,00	\$ 103.451.121,00	\$ 34.847.112,00	Refleja aumento gradual por efecto de la reactivación económica
151000	Artículo 5. Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
151000	Artículo 6. Prelación de Encuentros Virtuales	\$ -	\$ -	\$ -	Se cumple desde 2020 sin afectación de gasto
151000	Artículo 7. Suministro de Tiquetes	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
151000	Artículo 8. Reconocimiento de Viáticos	\$ 2.147.836,00	\$ 723.461,00	-\$ 1.424.375,00	2022 presenta menor cantidad de desplazamientos en comisión entre sedes por política de austeridad.
151000	Artículo 9. Delegaciones Oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
151000	Artículo 10. Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
151000	Artículo 11. Eventos	\$ 2.908.500,00	\$ 158.222.867,00	\$ 155.314.367,00	Las obligaciones registradas en los usos presupuestales corresponden a personal operativo contratado como Apoyo a la Gestión. No son eventos internos de la entidad.
151000	Artículo 12. Esquemas de Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
151000	Artículo 13. Vehículos Oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
151000	Artículo 14. Ahorro en Publicidad Estatal	\$ 13.662.222,00	\$ 4.300.000,00	-\$ 9.362.222,00	La entidad realiza publicidad por medios digitales, los valores registrados corresponden a Contratos de Prestación de servicios no relacionados con publicidad.
151000	Artículo 15. Papelería y Telefonía	\$ 4.812.600,00	\$ 11.121.628,00	\$ 6.309.028,00	Valores corresponden a Gastos por Caja Menor
151000	Artículo 16. Suscripciones a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos	\$ -	\$ -	\$ -	No se registra obligaciones por este concepto en el trimestre
151000	Artículo 17. Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir o Recuerdos	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
151000	Artículo 18. Condecoraciones	\$ -	\$ -	\$ -	N/A
151000	Artículo 19. Sostenibilidad Ambiental	Cuales medidas a adoptado de las contenidas en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022			
		La contempladas en los literales a, b, c y d			
151000	Artículo 20. Reporte Semestral. Se público en las páginas Web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública.	SI Público	NO Público		
		X			